

7692 REAL DECRETO 821/1984, de 20 de marzo, por el que se asciende al empleo de General Interviente del Ejército al Coronel de Intendencia del Ejército don Pablo Irazzo García.

Por existir vacante en el empleo de General Intendente del Ejército, en aplicación de la Ley 48/1981, de 24 de diciembre, una vez cumplidos los requisitos que señala el Real Decreto 2637/1982, de 15 de octubre, a propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 28 de marzo de 1984.

Vengo en promover al empleo de General Intendente del Ejército, con antigüedad de 29 de enero de 1984 y efectos económicos de 1 de febrero de igual año, al Coronel de Intendencia del Ejército don Pablo Irazzo García, quedando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Madrid a 29 de marzo de 1984.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
NARCISO SERRA SERRA

7693 REAL DECRETO 822/1984, de 20 de marzo, por el que se asciende al empleo de General Intendente del Ejército al Coronel de Intendencia del Ejército don Juan Lozano Vaquer.

Por existir vacante en el empleo de General Intendente del Ejército, en aplicación de la Ley 48/1981, de 24 de diciembre, una vez cumplidos los requisitos que señala el Real Decreto 2637/1982, de 15 de octubre, a propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 28 de marzo de 1984.

Vengo en promover al empleo de General Intendente del Ejército, con antigüedad de 15 de febrero de 1984 y efectos económicos de 1 de marzo de igual año, al Coronel de Intendencia del Ejército don Juan Lozano Vaquer, quedando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Madrid a 29 de marzo de 1984.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
NARCISO SERRA SERRA

7694 REAL DECRETO 823/1984, de 20 de marzo, por el que se asciende al empleo de General Interventor del Ejército al Coronel Interventor del Ejército don Hermenegildo Montero Fernández.

Por existir vacante en el empleo de General Interventor del Ejército, en aplicación de la Ley 48/1981, de 24 de diciembre, una vez cumplidos los requisitos que señala el Real Decreto 2637/1982, de 15 de octubre, a propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 28 de marzo de 1984.

Vengo en promover al empleo de General Interventor del Ejército, con antigüedad de 21 de diciembre de 1983 y efectos económicos de 1 de enero de 1984, al Coronel Interventor del Ejército don Hermenegildo Montero Fernández, quedando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Madrid a 29 de marzo de 1984.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
NARCISO SERRA SERRA

7695 REAL DECRETO 824/1984, de 28 de marzo, por el que se dispone el cese del Vicealmirante Ingeniero don Máximo Solano Campuzano como Jefe de la División de Investigación y Desarrollo de la Dirección General de Armamento y Material.

A propuesta del Ministro de Defensa,

Vengo en disponer que el Vicealmirante Ingeniero don Máximo Solano Campuzano, cese en el cargo de Jefe de la División de Investigación y Desarrollo de la Dirección General de Armamento y Material, continuando como Presidente del Patronato del Canal de Experiencias Hidrodinámicas de El Pardo.

Dado en Madrid a 28 de marzo de 1984.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
NARCISO SERRA SERRA

7696 REAL DECRETO 825/1984, de 28 de marzo, por el que se dispone el pase a la situación de reserva activa del Vicealmirante don Francisco Gil de Sola Caballero.

A propuesta del Ministro de Defensa,

Vengo en disponer que el Vicealmirante don Francisco Gil de Sola Caballero pase a la situación de reserva activa el día 30 de marzo del año en curso, fecha en que cumple la edad

reglamentaria para ello, confirmándole como Representante de la Delegación de Acción Social en la Armada en la Zona Marítima del Mediterráneo, por el plazo de un año contado a partir del día 30 de marzo de 1984.

Dado en Madrid a 26 de marzo de 1984.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
NARCISO SERRA SERRA

7697 REAL DECRETO 826/1984, de 26 de marzo, por el que se concede el pase a la situación de reserva activa del Contralmirante Ingeniero don Francisco Arenas Arenas.

A petición del interesado y de conformidad con lo establecido en los artículos 4.º y 6.º de la Ley 20/1981, de 6 de julio, a propuesta del Ministro de Defensa,

Vengo en conceder el pase a la situación de reserva activa al Contralmirante Ingeniero don Francisco Arenas Arenas.

Dado en Madrid a 26 de marzo de 1984.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
NARCISO SERRA SERRA

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

7698 ORDEN de 12 de marzo de 1984 por la que se reafirma la de 2 de mayo de 1983, que nombra funcionarios de carrera del Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial a los opositores que han superado las fases del concurso-oposición restringido convocado por Orden de 25 de febrero de 1982.

Ilmo. Sr.: Advertidos errores en el anexo I a la Orden de 2 de mayo de 1983 («Boletín Oficial del Estado» número 119, del 10), por la que se nombra funcionarios de carrera del Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial a los opositores que han superado las fases del concurso-oposición restringido convocado con carácter general por Orden de 25 de febrero de 1982.

Este Ministerio ha dispuesto que la Orden citada quede reafirmada en los siguientes términos:

ANEXO I

Asignatura: Prácticas del Metal.

En la página 13963, donde dice: «A35EC000004370, Aguirregabiria Aguirregabiria, M.; DNI número 72.428.175»; debe decir: «A35EC000004370, Aguirregabiria Aguirregabiria, Sabino; documento nacional de identidad número 72.428.173».

Lo que digo a V. I.

Madrid, 12 de marzo de 1984.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Personal y Servicios, Julio Seage Mariño.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

7699 ORDEN de 12 de marzo de 1984 sobre integración en el Cuerpo de Catedráticos de Escuelas Universitarias de los Profesores agregados de Escuelas Universitarias que estén en posesión del título de Doctor el día 10 de julio de 1983.

Ilmo. Sr.: De acuerdo con lo establecido en el apartado 3 de la disposición transitoria quinta de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, sobre integración en el Cuerpo de Catedráticos de Escuelas Universitarias de los Profesores agregados de Escuelas Universitarias que estén en posesión del título de Doctor el día 10 de julio de 1983,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Catedráticos de Escuelas Universitarias, con efectos del día 21 de septiembre de 1983 o en la fecha de posesión como Profesores titulares de Escuelas Universitarias los que se encuentren en expectativa de destino, a los Profesores agregados de Escuelas Universitarias a que se refiere el apartado 1 del número cuarto de la Orden de 10 de enero de 1984, con el número de Registro de Personal y situación administrativa que figura en la relación aneja.

Segundo.—Por la Dirección General de Enseñanza Universitaria se expedirán los correspondientes títulos administrativos, en los que se hará constar la titularidad de la disciplina y, en